



OFICALIZA ASIGNACIÓN A LOS ESTUDIANTES
POSTULANTES PROCESO ASIGNACIÓN INICIAL
(A.I) BENEFICIADOS CON BECA EXCELENCIA
TECNICO, POR EL AÑO 2020.-

PUNTA ARENAS, 05 DE NOVIEMBRE 2020.-

RESOLUCIÓN N° 052/2020/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L.
N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, , el Decreto N°
238 del 06 de Agosto 2018, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N ° 074 del
25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo informado en el sitio de gestión
del Ministerio de Educación, gestion.becasycréditos.cl, de acuerdo al reporte
dinámico 26-10-2020_15-27-24, relacionado con la asignación de gratuidad, becas y
créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior.

RESUELVO:

OTORGUESE BECA EXCELENCIA TÉCNICA
POR EL AÑO 2020, A LOS ESTUDIANTES POSTULANTES ASIGNACIÓN INICIAL (A.I), QUE
A CONTINUACION SE SEÑALAN:

RUT	NOMBRE	Sede	Carrera	Ing.	Monto Beca
20618033-1	BENITEZ PLACENCIA BARBARA J.	P.Natales	Tec.E.Especial	2020	\$900.000.-
20180365-9	HERNANDEZ MUÑOZ ANDRES A.	P.Arenas	Tec.Cont.Gral.	2020	\$900.000.-
20294998-3	JIMENEZ GONZALEZ VICTORIA E.	P.Arenas	Tec. Acuicultura	2020	\$900.000.-
TOTAL					\$ 2.700.000.-



RESOLUCION N° 052/2020/D.A.E, DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2020.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Escuela Tecnológica- Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-